

Donostia, 26 de Mayo del 2017

NOTIFICACIÓN DE CERRAMIENTO PARA LA JUEZA DE ACCIONES SAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1/2013, de 14 de febrero, reguladora de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se le notifica a la Jueza de Acciones SAS, en su calidad de titular de la acción, que el presente expediente se ha concluido por el motivo de haberse agotado el plazo de prescripción de la acción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1/2013, de 14 de febrero, reguladora de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

ALABORADOR ADMINISTRATIVO

La presente notificación se hace en su calidad de titular de la acción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1/2013, de 14 de febrero, reguladora de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

REFLECTO ESPECIAL

El presente expediente se ha concluido por el motivo de haberse agotado el plazo de prescripción de la acción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1/2013, de 14 de febrero, reguladora de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

REFLECTO ESPECIAL

La presente notificación se hace en su calidad de titular de la acción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1/2013, de 14 de febrero, reguladora de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

REFLECTO ESPECIAL

La presente notificación se hace en su calidad de titular de la acción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1/2013, de 14 de febrero, reguladora de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Donostia, 26 de Mayo del 2017



SI LO QUE SE LE NOTIFICA ES VERDADERO, LE RUEGO QUE ME LO COMUNIQUE POR ESCRITO.